

## CONCURSO PARA LA ADAPTACIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO “25 aniversario del CEL”

### CONDICIONES GENERALES

#### 1.- OBJETO

El objetivo del presente concurso es la ADAPTACIÓN del logotipo del CEL, dentro de la conmemoración del 25 aniversario de nuestra asociación, siguiendo el manual e identidad corporativa actual.

#### 2.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier entidad o persona, asociada al CEL, que cumpla las bases del presente concurso y presente ideas propias e inéditas. No se podrá subcontratar dicho trabajo.

#### 3.- ALCANCE

La propuesta de imagen corporativa presentada debe contener: Adaptación del logotipo del CEL.

Deberá acompañarse de una memoria del logotipo, que contendrá aquellos elementos que a juicio del creador expliquen o ayuden a comprender el significado de la obra.

#### 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los originales, que han de ser inéditos, se podrán presentar en formato digital PDF.

La memoria técnica deberá contener el logo adaptado a diferentes formatos y soportes: photocall, sitio web, papelería, material de merchandising, redes sociales, soportes publicitarios, firma de correo electrónico, etc.

#### 5.- PREMIO

Se fija como premio la cantidad de 500 € (QUINIENTOS EUROS).

#### 6.- PRESENTACIÓN DE DISEÑOS

Para participar en el concurso será suficiente con presentar únicamente una propuesta de adaptación del logo en formato digital. No hay limitación del número de propuestas a presentar por cada participante. Los trabajos se

presentarán vía email a: [comunicacion@celnet.org](mailto:comunicacion@celnet.org) a partir del día 8 de enero de 2024. El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 25 de enero de 2024, a las 14:00h.

## **7.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

La comunicación de la propuesta escogida se hará pública el día 29 de enero de 2024, después de que el jurado se haya reunido el 26 de enero para valorar los trabajos presentados y resolver el concurso.

## **8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación al concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como su fallo, que será inapelable.

El logotipo ganador pasará a ser propiedad exclusiva del CEL, cediéndose todos los derechos de autor y su propiedad intelectual.